



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON
INFRAESTRUCTURA
22 JUL 2009
4102
UNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 240-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 22 JUL 2009

VISTO: el Informe N° 033-2009/GRP-402000-CEP de fecha 15 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 200-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 24 de Junio del 2009, se aprobó el Expediente de Contratación a fin de llevar adelante el Proceso de Selección para la **Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar Estudios Geotécnicos, Geológicos, Canteras, Hidrológicos y Estudios de Impacto Ambiental para el Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de Trocha Carrozable Cruz Blanca - Los Potreros - Distrito de Canchaque - Provincia de Huancabamba;**

Que, mediante el documento del "Visto", el Comité Especial Permanente encargado de las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para Bienes y Servicios alcanza al Despacho de la Gerencia Sub Regional las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, referente a la **Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar Estudios Geotécnicos, Geológicos, Canteras, Hidrológicos y Estudios de Impacto Ambiental para el Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de Trocha Carrozable Cruz Blanca - Los Potreros - Distrito de Canchaque - Provincia de Huancabamba;** solicitando su aprobación con la emisión de la Resolución correspondiente, en sujeción a lo establecido en el Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB. REG.PIURA-PR del 02 de Febrero 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, que tiene como objeto la **Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar Estudios Geotécnicos, Geológicos, Canteras, Hidrológicos y Estudios de Impacto Ambiental para el Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de Trocha Carrozable Cruz Blanca - Los Potreros - Distrito de Canchaque - Provincia de Huancabamba,** las cuales forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36° y 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 240 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 12.2 JUL 2009

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al citado Comité Especial Permanente, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Estudios, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HBBB
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Adm. Jorge A. Choig Rodriguez
FEDATARIO SUPLENTE
Autorizado por RUGM N° 013 - 2003 SRP
FECHA: 12-2-JUL-2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 27/07/09

ASEA: DEACE-UE

PARA: Agilizar proceso de
selección correspondiente

